



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-40-03-016-2019-00854
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL -COMUNA
Demandado:	Marcela Patricia Galeano Ruiz y otros
Asunto:	Incorpora notificación y pone conocimiento relación títulos

Se incorpora al proceso la constancia de notificación del auto que libra orden de pago a las demandadas señoras LILIANA MARGARITA MORELOS PEREZ y LENCY GRACIELA ROMERO ORTEGA, notificación que se realizó en el correo electrónico anunciado en el pagaré adjunto con la demanda.

Así las cosas, y de conformidad con las disposiciones del artículo 8 del decreto 806 de 2020, téngase notificado a la señora LILIANA MARGARITA MORELO PÉREZ y LENCY GRACIELA ROMERO ORTEGA partir del día 16 de febrero de 2021.

De otro lado y frente a la petición allegado vía correo electrónico por la parte demandante, se le pone en conocimiento el enlace donde puede ser consultada la elación de títulos para el proceso, relación depósitos judiciales que arrojan un total de **\$ 4.036. 153**

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWVB6TZY9I9Ii4KMfO-FcMB4ThEcEhzfcRyT0jVQ5h0RQ?e=9uVefk

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas

en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁCNHEZ
JUEZ

F.M

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # ____30____

Hoy 23 de febrero de 2021 a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94d7d583fdd1b32870d8f5b60f10aff640e905bb724df250e4da567ccc254e03

Documento generado en 20/02/2021 03:53:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**